

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 0492/

IQUIQUE, 6 ABR 2009

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005, que regula el proceso de selección y asignación del programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 2498 de fecha 10 de Mayo de 2007 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que otorga 1.542 Subsidios Habitacionales directos a los damnificados del Sismo 2005 que afectó la Región de Tarapacá, modificada por la Resolución Exenta N° 878 del 11 de Febrero de 2009;
- c) La necesidad de asignar 20 Subsidios directos a igual número de familias damnificadas por el Sismo 2005, en la Comunas de Iquique;
- d) La evaluación de daños de los inmuebles respectivos elaborados por el Departamento Técnico del SERVIU Región de Tarapacá y que propone los montos de Subsidios de cada caso en particular;
- e) La conformidad de esta Dirección Regional, que aprueba la asignación directa de Subsidios del Programa Fondo Solidario de Vivienda y los montos de Subsidio para las familias objeto de la presente Resolución;
- f) Las facultades que me confieren los DD.SS. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los SERVIU y N° 189 de fecha 18 de Diciembre de 2008, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1° APRUEBESE la nómina extraordinaria de beneficiarios del Sismo 2005 de la Comuna de Iquique a las personas que se individualizan por los montos que se señalan seguidamente, conforme las disposiciones establecidas en la Resolución 2498 del 10 de Mayo de 2007 del MINVU y sus modificaciones posteriores:

N°	NOMBRE	RUT	SUBSIDIO
1	Caceres Arancibia Julio	5.889.376-5	50UF
2	Cepeda Moyano Isabel	10.606.648-5	50UF
3	Cisternas Lamelis Elizabeth	6.184.440-6	100UF
4	Corrales Delgado Graciela	6.570.859-0	100 UF
5	Correa Correa Luis	5.161.183-7	100 UF
6	Cortes Araya Alejandra	12.836.743-8	100 UF
7	Frias Heraldito Juan David	8.320.885-6	200UF
8	Garcia Porras Luis	7.210.968-6	120 UF
9	Henriquez Fuentes Víctor	5.727.474-3	100 UF
10	Jara Abarzua Mery Ruth	6.794.826-2	220 UF
11	Lopez Soto Cristina	6.238.375-5	200 UF
12	Navarro Escobar Patricio	5.534.920-7	50 UF
13	Rojas Astudillo Pamela	12.613.799-6	100 UF
14	Wilfredo Rojas Rodriguez	6.131.048-7	150 UF
15	Rojas Olivares Rigoberto	6.451.431-6	200 UF
16	Ruz Andrade Claudio	13.011.558-6	200 UF
17	Santander Ramirez Corina	6.570.044-1	200 UF
18	Taucare Vilca Lucila	6.789.773-0	150 UF
19	Torrico Corrales Ligia	6.320.670-9	50 UF
20	Zuñiga Vergara Helia	6.891.196-2	150 UF

2º DEJESE CONSTANCIA de la asignación que sanciona la presente Resolución, para conocimiento de los beneficiarios y su rebaja del total de Subsidios Directos asignados por la Resolución Exenta Nº 2498 del 10 de Mayo de 2007 y sus modificaciones posteriores.

3º EL DEPARTAMENTO TECNICO del **SERVIU**, velará por el cumplimiento y ejecución de las obras de reconstrucción o reparación de los inmuebles siniestrados, que origina la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

Secc. Postulaciones
Res. Int. Nº 181

IDLVM/OMD/ASN/MGC/mgc.

DISTRIBUCION:

- Dirección Regional
- Contralor Interno
- Depto. Jurídico
- Depto. Técnico
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. OO.HH.
- Sección Subsidios
- Sección Postulaciones y Asignaciones
- Unidad Sismo
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad Servicio Social
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fé